



## ***VERSIÓN PÚBLICA***

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.</b>		ORDEN DE COMPRA N°	3215-100-2019		
NIT: <b>0614-021096-102-8</b>		SOLICITUD N°	82/2019		
PLAZO DE ENTREGA: <b>5 DIAS HABILES AL RECIBIR O/C</b>		FECHA	26-feb-19		
LUGAR DE ENTREGA: <b>ALMACEN GENERAL</b>					
UNIDAD SOLICITANTE: <b>ALMACEN GENERAL</b>			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: <b>Sr. Luis Alberto Moreno Cruz</b>			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Código: 1-06-003015 Descripción: Pañal pequeño para niño, descartable. Marca: HUGGIES CLASSIC. Origen: Costa Rica. Vencimiento: No Aplica. Registro DNM: No Aplica.	c/u	1,000	\$ 0.14	\$ 140.00
<b>MONTO EN LETRAS: CIENTO CUARENTA DOLARES.00/100</b>					<b>\$ 140.00</b>
Específico	54113				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 140.00				Fondo: GOES - PROPIOS

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTE SUMINISTRO YA QUE ESTA AGOTADO O CON POCA EXISTENCIA. ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD # **0054/2019**

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello